

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 4 de abril de 2024 informando que el demandante solicita la entrega de títulos y allega certificación bancaria.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2023-00153-00

Cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 447 del C.G.P. se autoriza la entrega de títulos judiciales al ejecutante OMAR ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ, por el monto de la liquidación de las costas y del crédito aprobadas, a través de la modalidad de pago Abono A Cuenta de AHORROS PENSIONAL No. 067280917 del banco BBVA COLOMBIA, háganse los fraccionamientos a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 056 DEL 5** DE ABRIL DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e46a2b32fe07419005c4a0d0fb4d02f5994ed49d2323869d4152517b141a17**

Documento generado en 30/03/2024 08:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>